



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

3953

Acomiadament/cessaments en general 823/2012

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000823 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ARTURO QUEVEDO GOMEZ contra la empresa WHITE HORSE MALLORCA PROPERTY, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la petición de la demanda presentada el Sr. Arturo Quevedo Gómez contra White Mallorca Horse Property, con intervención del Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la nulidad del despido, condenando a la demandada a la readmisión en su puesto de trabajo en iguales condiciones, con abono en cualquier caso de los salarios de tramitación 4.079 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WHITE HORSE MALLORCA PROPERTY, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

